LOS PRONOMBRES RELATIVOS 1. Conmutar por CUAL

Se refieren siempre a un elemento que se ha nombrado antes en la oración y que recibe el nombre de antecedente: 2. Sustituir por un nombre Sujeto, CDIR

Un perro que ladra no muerde 1. Un perro el cual ladra. 2. Un perro ladra
SUJ

Este es el coche con el cual aprendí a conducir 2. Yo aprendí a conducir este coche
CDIR

El señor quien lee todas las tardes es mi profesor de Lengua El señor lee todas las tardes
SUJ

CUYO/CUYA/CUYOS/CUYAS tiene una doble naturaleza:

- es pronombre (puesto que sustituye a un antecedente)
- es determinante del sustantivo al que acompaña.

El chico cuyo padre trabaja conmigo ha sido seleccionado para esta beca.

LOS ADVERBIOS RELATIVOS 1. Conmutar por CUAL

Introducen oraciones de relativo, con antecedente o sin él. Relacionan partes de la oración entre sí, o oraciones por eso están posicionados en medio de dos oraciones o dos partes de una frase, para unirlas entre ellas.

Son muy similares a los adverbios interrogativos, pero los relativos no llevan tilde.

Los adverbios relativos son los siguientes: 2. Sustituir por un adverbio

Donde: Aquel es el apartamento CCIRC donde vivo 1. … en el cual vivo… 2. vivo allí/en el apartamento

Cuando: Te haré una visita CCIRC cuando mejore el tiempo 2. Mañana mejora el tiempo

Como: Lo haré exactamente CCIRC como me habéis ordenado 2. Me lo habéis ordenado así

Cuanto: Corrí CCIRC cuanto pude para escapar de allí

Nos permiten añadir información sobre **el tiempo, el lugar, la cantidad y la manera** en la que algo ocurre. CCIRC